

POLÍTICA DE GESTION DE CALIDAD



Versión: 02

Fecha: 21 de Febrero de 2026

P-GER-01

QONTROL S.A.S., organización dedicada a la comercialización de equipos eléctricos y de instrumentación, así como a la prestación de servicios especializados de diagnóstico, programación, puesta en marcha, mantenimiento, reparación, gestión de activos y consultoría técnica, orienta sus actividades a proporcionar productos y servicios confiables que cumplan los requisitos acordados con sus clientes.

Para ello, la organización establece los siguientes compromisos:

- **Satisfacción del cliente:** comprender y cumplir los requisitos acordados, promoviendo relaciones comerciales confiables, atención oportuna y comunicación efectiva.
- **Calidad de los productos y servicios:** desarrollar las actividades de comercialización y prestación de servicios bajo condiciones controladas, con personal competente y recursos adecuados.
- **Cumplimiento de requisitos:** cumplir los requisitos del cliente y los requisitos legales, reglamentarios, contractuales y otros requisitos aplicables a los productos, servicios y al Sistema de Gestión de la Calidad.
- **Gestión de riesgos y oportunidades:** identificar y tratar los factores que puedan afectar la conformidad de los productos y servicios y el logro de los resultados previstos del SGC.
- **Competencia del personal:** fortalecer los conocimientos, habilidades y conciencia de los colaboradores para contribuir al cumplimiento de los requisitos y objetivos de calidad.
- **Mejora continua:** mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad mediante el seguimiento de los procesos, el análisis de resultados y la implementación de acciones de mejora.

Esta política constituye el marco de referencia para establecer, revisar y evaluar los objetivos de calidad de QONTROL S.A.S. y se comunica y mantiene disponible para las partes interesadas pertinentes, según corresponda.

La Gerencia revisará su pertinencia cuando se presenten cambios significativos en el contexto, el alcance, los servicios o las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Firmado en Bogotá D.C el 21 de Febrero de 2026

EDWIN VALDEZ

Representante Legal